

Llega el nuevo bachillerato con cinco modalidades

Los alumnos podrán superar el ciclo con una materia suspendida

IGNACIO ZAFRA / ELISA SILIÓ
Valencia / Madrid

El Gobierno aprobó ayer el nuevo decreto de bachillerato, con el que culmina la reforma de las etapas educativas para adaptarla a la ley que entró en vigor el año pasado, la Lomloe, y a una forma de enseñar basada en competencias. Con la nueva normativa, los alumnos podrán terminar el bachillerato con un suspenso si cumplen una serie de condiciones.

El secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, recordó el lunes en un encuentro con la prensa que se quiere copiar el modelo de las universidades, donde una junta de compensación se reúne y debate si aprueba la carrera un alumno que tiene el resto de asignaturas superadas. Tiana

cree que hay que dar cierta "autonomía" a los bachilleres, a los que se trata más como alumnos de secundaria que como preuniversitarios. "No es que se ahorren una materia, en absoluto, sino que en determinadas condiciones puedan compensar: cuando han cursado la materia, cuando han logrado unos niveles aceptables en general, cuando tienen una media superior al cinco...".

El bachillerato, además, podrá cursarse en tres cursos, de forma excepcional, para facilitar el estudio a jóvenes deportistas de élite o artistas con dificultades para compaginar su práctica y los libros. Cataluña puso en marcha el pasado curso un programa piloto.

La etapa pasará a tener cinco modalidades, en vez de las tres

Las autonomías tienen cinco meses para completar los currículos

Los deportistas y los artistas tendrán la opción de cursar la etapa en tres años

actuales, al dividirse en dos la rama artística (una plástica y otra centrada en la música y las artes escénicas) y haberse creado un nuevo bachillerato general, con materias de ciencias y de letras. La separación de las artes es una vieja reclamación de profesores y alumnos, pues poco tiene en común el teatro con el diseño. El bachillerato general está pensado, explicó Tiana, para jóvenes que quieren estudiar carreras que tocan distintas áreas de conocimiento, como Turismo o Comercio, o un grado superior de FP de Educación Infantil o de Técnico de Sonido, y no quieren ir "a una especialización tan grande". El secretario de Estado puso de ejemplo el prestigioso Bachillerato Internacional, implantado en medio mundo, también en España, en el que no existen modalidades y el alumno hace su itinerario a la carta. Tiana cree que su implantación será "paulatina", pero que no conllevará mucha dificultad en centros que cuenten ya con rama de letras y de ciencias.

El nuevo currículo, que se implantará en septiembre en el primer curso de bachillerato y un

año después en segundo, también incorpora siete asignaturas (cuatro de ellas para la modalidad general). Historia de España, que abarcaba desde la prehistoria en un solo curso, se centrará en la edad contemporánea. "La historia la estudia todo el alumnado en todos los niveles, y en bachillerato un estudiante necesita saber cómo se construye, y para eso es imposible si hay que estudiar no sé cuántos siglos. En otros países se hace igual", recordó Tiana.

Modelo competencial

Pero lo más relevante es que aspira a cambiar profundamente la manera de aprender, pasando de un modelo basado en que los alumnos sean capaces de repetir contenidos en un examen a otro que ponga a prueba su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de relacionarlos entre sí. El nuevo enfoque, llamado competencial, desembocará en una Selectividad distinta, más parecida a los exámenes del Informe Pisa, la prueba que la OCDE realiza regularmente en decenas de países (79, en 2018).

Ante tantos cambios, los sindicatos reclaman reciclaje para los docentes, y Tiana coincide: "Somos conscientes de la necesidad de formación permanente, que en la ley está recogida como un derecho y un deber del profesorado. Aunque es competencia de las comunidades, desde el ministerio estamos poniendo en marcha programas de cooperación territorial con las comunidades autónomas en algunos campos, como el de la digitalización, pero no exclusivamente". No solo va a haber cursos, sino que se van a crear redes de colaboración entre centros "para que puedan aprender unos de otros en visitas incluso de distintas comunidades", contó el secretario de Estado. Además, algunas regiones han creado la figura de los tutores curriculares "para apoyar a los equipos directivos en los cambios que hay que hacer", aunque Tiana elogió que ya muchos centros tienen "sus propias iniciativas desde hace tiempo que son muy interesantes".

Los documentos elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo de Ministros, llamados de Enseñanzas mínimas, deben ser ahora completados por cada comunidad autónoma (las que tienen lengua oficial decidirán un 50% del currículo, y las que no, un 40%) aprobando sus propios decretos. Y tendrán que darse prisa porque quedan cinco meses para que empiecen a aplicarse. Tiana insistió en que se ha trabajado de "forma colaborativa" con los gobiernos autonómicos "desde hace más de un año", y la prueba es que varias regiones presentarán en poco tiempo los borradores de sus currículos. A su juicio, estos van a ser más parecidos entre sí que los de la anterior ley, la Lomce, pues en ese caso las comunidades tenían total libertad en el desarrollo de las asignaturas optativas y ello ha llevado a que los sellos "hayan editado más libros de texto que nunca". Tiana cree que las diferencias de contenido siempre van a existir entre centros "de una calle a otra", pero que lo importante es que ello no cree desigualdad.



Un grupo de alumnos durante una clase en el instituto Albal de Valencia el 21 de marzo. / KIKE TABERNER

El Consejo de Estado advierte de "abstracción" en la norma

El Consejo de Estado ha avalado el borrador del decreto de bachillerato aprobado ayer en el Consejo de Ministros. El órgano consultivo no presentó objeciones relevantes a la nueva norma, pero sí formuló, sin embargo, algunas críticas, la más importante de las cuales tiene que ver con la forma en que pasan a describirse ahora las asignaturas.

La nueva regulación cambia el planteamiento enciclopédico del decreto aprobado la pasada década por el PP (que incluye largos listados de contenidos) por el llamado enfoque competencial, en el

que el principal objetivo es que los estudiantes sepan utilizar los conocimientos que han adquirido. Sin cuestionar el cambio, que el organismo consultivo del Gobierno considera insertado "en el marco de las tendencias educativas de nuestro entorno", advirtió en su dictamen de que su plasmación "se ha traducido en una progresiva abstracción de las descripciones de las materias", una "creciente complejidad" y un "excesivo detalle que dificulta su accesibilidad para una importante porción de la sociedad a la que la norma va dirigida".

El informe, al que ha tenido acceso EL PAÍS, muestra preocupación por el "previsible impacto" de dicho "lenguaje abstracto" en "las posibilidades de las comunidades autónomas, y del correspondiente profesorado, de abordar con las suficientes garantías, y atendiendo a los calendarios legalmente impuestos, la adecuada adaptación de sus sistemas educativos a los sucesivos cambios normativos en la materia".

El organismo se refiere, al hablar de los calendarios, al hecho de que los decretos de cada etapa educativa aprobados por el Gobierno todavía tienen que ser completados por las comunidades autónomas. Y la ley de educación, la Lomloe, establece que deberán empezar a aplicarse en

septiembre. Es decir, que queda poco tiempo, lo cual genera preocupación en los colegios y especialmente en los institutos, donde el salto metodológico será mayor (porque la tradición enciclopédica está más arraigada) y su organización en múltiples disciplinas resulta siempre más compleja de adaptar.

La advertencia del Consejo de Estado solo va acompañada, sin embargo, de la sugerencia de "que la memoria que acompaña a este tipo de proyectos normativos contenga algunas reflexiones sobre dicha evolución [en la metodología], su enfoque y su incidencia, mayor o menor, en los contenidos que realmente se prevé impartir en esta etapa educativa". / I. Z.